



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

Radicado	05001310014-2016-01351-00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Mónica María Montoya Sánchez
Demandado	José Mauricio Herrera Ortiz
Providencia	auto

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el pagador de la parte ejecutada Seguros Bolivar S.A., donde solicitan la devolución de la consignación del 6 de noviembre del 2020, una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales, no se tiene reporte de consignación de dicha fecha, por lo cual se procederá por la secretaria a remitirle al pagador la relación de títulos del proceso y a requerir al mismo para que informe el número de depósito judicial o la constancia de consignación. Por la secretaria se libraré el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d7704b61995627684c9ad733efda53401fd185994268a0ec9ae8a73ea
7f63889**

Documento generado en 27/08/2021 02:42:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>